

PROCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19 EN ESTACIONAMIENTOS.



Las formas se
TRANSFORMAN
NUEVA NORMALIDAD



PROTOCOLO

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS ANTE (COVID-19) EN ESTACIONAMIENTOS

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

AGOSTO 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO	7
ALCANCE	7
ASPECTOS GENERALES	8
ASPECTOS A CUMPLIR DEL PERSONAL	10
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS (VALLET PARKING)	11
¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE UN TRABAJADOR CON POSIBLE SARS-CoV-2 (COVID-19)?	12

INTRODUCCIÓN

El presente procedimiento contiene los lineamientos establecidos por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para dar inicio a la “NUEVA NORMALIDAD” derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), siendo una estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas de una forma gradual, ordenada y cauta.

Este procedimiento se adiciona a la normativa aplicable tanto en industrias y/o establecimientos, por lo tanto, será responsabilidad de los mismos asegurarse que la aplicación del protocolo esté alineado a su centro de trabajo para minimizar y prevenir riesgos de contagio por SARS-CoV-2 (COVID-19) entre los trabajadores, proveedores y clientes.

OBJETIVO

Implementar de manera escalonada y responsable los procedimientos de actuación ante esta contingencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19) para lograr la reapertura social, educativa y económica que nos permita continuar con el cuidado de la salud personal y evitar contagios, fomentando una nueva cultura de cuidado y prevención sanitaria, contando con todas las medidas y lineamientos de seguridad y sanidad dentro de los establecimientos.

ALCANCE

El alcance de este procedimiento contempla las medidas de seguridad ante la contingencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19) para prevenir los contagios en la población en general, así como de los centros de trabajo que buscan iniciar actividades en el marco de la estrategia de la nueva normalidad, proporcionando una reapertura gradual, ordenada y segura.

ASPECTOS GENERALES

1. Blindaje Sanitario de Desinfección por parte de un laboratorio 3ro autorizado por COFEPRIS.
2. Realizar difusión y capacitación con el fin de comunicar de manera directa y sencilla los métodos de prevención, mecanismos de contagios, síntomas y control de la propagación permanente en el personal, tanto individual como colectivo.
3. Designar y adecuar los espacios de atención y aislamiento de casos sospechosos en los servicios médicos de los centros religiosos. Estas áreas deberán cumplir con las medidas de ventilación natural y limpieza máxima.
4. Evaluar el estado de salud del personal previo a su ingreso y mantener la vigilancia del estado de salud de los mismos.
5. A el personal que presente síntomas respiratorios derivarlos al servicio médico al que se encuentre adscrito y mantenerlo en aislamiento domiciliario por al menos 14 días.
6. Establecer procedimientos para brindar apoyo psicológico y de salud mental al personal.
7. Reducir la movilidad del personal entre diversos sectores del centro religioso.
8. Asegurar la limpieza y desinfección de todas las áreas en las que exista afluencia de gente.
9. Reuniones y eventos privados en espacios cerrados serán con un aforo de máximo 10 personas.
10. Demostrar las medidas implementadas para la reducción del riesgo de SARS-CoV-2 (COVID-19), mediante un registro documental, por ejemplo, una bitácora de limpieza y desinfección, así como una bitácora de ausencia de síntomas en los.
11. Asegurar que todas las personas que ingresan o trabajan en las diferentes áreas respeten las medidas indicadas en el protocolo.
12. Los procedimientos de desinfección se realizarán por lo menos con solución clorada o gel antibacterial de acuerdo con lo establecido en la tabla 1, o con productos comerciales destinados para este fin.
13. Asegurar una ventilación adecuada en todas las áreas. Si se cuenta con aire acondicionado deberá estar sanitizado y con filtros HEPA y/o implementar métodos de sanitización y garantizar la circulación de aire natural.

Tabla 1.

Desinfectante %	Modo de empleo	Preparación	Tiempo de contacto
Cloro comercial (hipoclorito de sodio)	6 o 7 %	En superficies como picaportes, puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.	10 mililitros de cloro al 6 o 7% en 1000 ml. De agua potable.
Alcohol Gel antibacterial	70 a 80 %	Aplicar directamente con atomizador en pasamanos, barandales como picaportes puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.	Uso directo Dejar secar

Nota:

- I. Por seguridad, los tinacos, cisternas y demás contenedores de agua para este fin, deberán mantenerse limpios, a fin de mantener la calidad del agua.
- II. Procurar el uso de productos de marca registrada, a fin de asegurar la calidad de los mismos.

ASPECTOS A CUMPLIR DEL PERSONAL

1. Establecer un filtro de supervisión para la toma de temperatura con un termómetro infrarrojo y aplicar gel antibacterial en manos al ingreso del establecimiento, así mismo, se deberá restringir el acceso de personal con temperatura por arriba de 37.5° C o con algún síntoma que se sospeche de alguna infección respiratoria (tos, escurrimiento nasal, lagrimeo, cuerpo cortado, etc.) y se tendrá que poner en contacto al número de emergencias 911.
2. Colocar un tapete sanitizante impregnado de solución clorada al ingreso del personal.
3. Cancelar temporalmente el registro de llegada con huella digital y hacerlo con algún otro método.
4. Si usa uniforme traerlo de su casa en una bolsa y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de una bolsa para su lavado.
5. Los uniformes deberán lavarse diariamente.
6. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio de cada jornada y al término.
7. Escalonar los horarios de entrada para evitar aglomeraciones al registrar entradas o salidas, mantener siempre la sana distancia.
8. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que les sean entregados, según corresponda (careta, guantes, cubrebocas, etc.)
9. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.
10. En caso de no utilizar uniforme, se recomienda que el personal disponga de un cambio de ropa extra con el cual trabajará su jornada laboral haciendo el cambio de ropa en las instalaciones asignadas procurando que la misma se lave todos los días.
11. En ninguna circunstancia debe atender a los usuarios alguna persona de los grupos de riesgo
12. Personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en puerperio, cualquier persona con antecedentes de diabetes, hipertensión o enfermedades cardíacas, renales, hepáticas, respiratorias, así como cualquier enfermedad que genere inmunosupresión.

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS (VALLET PARKING)

1. Realizar la limpieza y desinfección de manera continua en áreas de trabajo que sean concurridas.
2. Contar con gel antibacterial con base alcohol al 70% para la higiene de manos tanto de la persona que recibe el vehículo como del usuario.
3. Realizar limpieza de las llaves del vehículo previo a la entrega.
4. Sanitizar las partes del vehículo que pudieran estar en contacto directo de las manos (manijas, botones, volante y palanca de velocidades) al recibir y entregar el vehículo.
5. En caso de tener contacto con otras áreas del vehículo estas también deberán ser sanitizadas (cajuela, tablero, freno de manos, asientos, etc.)
6. Utilizar medidas adicionales que mejoren la calidad del servicio así como la seguridad e higiene, tales como:
 - Tapetes desechables protectores.
 - Cubreasientos.
 - Cubierta de plástico desechable para el volante.



¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE UN TRABAJADOR CON POSIBLE SARS-CoV-2 (COVID-19)?

1. En caso de contar con un trabajador con sintomatología o enfermo se deberá solicitar que se aisle en su domicilio y verificar o monitorizar de manera diaria su progreso, se deberá instruir a que solicite atención médica de preferencia en su centro de salud o clínica a la que este adscrito.
2. Si la sintomatología inicia en su centro de trabajo deberá ser aislado del resto del personal y reportar la sintomatología a la persona encargada del área médica.
3. Se deberá sanitizar las áreas y objetos con las que el trabajador con sintomatología haya tenido contacto, esto con la intención de evitar posibles contagios.
4. Es necesario informar de manera inmediata a las autoridades sanitarias con la finalidad de dar seguimiento e implementar las acciones correspondientes para su seguimiento, así como para descartar contagios en familiares o conocidos.
5. Si su vida corre peligro o es un paciente grave deberá llamar al 911 para su traslado a hospital para su valoración y tratamiento.



Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 - 2021



SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Las formas se
TRANSFORMAN
NUEVA NORMALIDAD